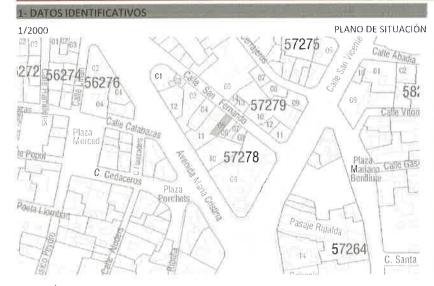
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA





FOTOGRAFÍAS

DIRECCIÓN Calle San Fernando 9

DENOMINACIÓN --

REFERENCIA CATASTRAL 5727805 YJ2752F

DISTRITO 1- Ciutat Vella BARRIO 1.5 El Mercat CARTOGRAFÍA PGOU

SUELO Urbano

PROTECCION ANTERIOR Nivel 3 - Protección Arquitectónica

(RI1278)-PEPRI Mercat. AP 19/02/93. BOP 19/05/93

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

OCUPACIÓN P. BAJA Total CONTEXTO Urbano - Centro histórico

IMPLANTACIÓN Entre medianeras SUPERFICIE 50,26

P. PISO Total

EDIFICACIÓN

Nº ALTURAS 4 TIPOLOGÍA Casa Obrador

AUTORÍA ÉPOCA 1900 SISTEMA VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo

CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Inclinada a un agua

FACHADA Revestimiento continuo pintado, con recercado de huecos.

OBSERVACIONES Los edificios sitos en C/San Fernando 9-3 presentan una fachada conjunta.

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Público

USO ACTUAL Terciario USO **ACTUAL** Residencial

P.BAJA P.PISOS

PROPUESTO Residencial y/o PROPUESTO Residencial y/o compatibles

compatibles

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN Bueno

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Iglesia parroquial de San Martín ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)







PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5727805

5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES			
VALORES			
HISTÓRICO	ARQUITECTÓNICO		
CULTURAL	Fachada	Elementos decorativos	
PAISAJÍSTICO	Cublerta	Elementos singulares	
URBANÍSTICO	Tipología	Patios	
Define la trama urbana	Sistema constructivo	O Zaguán	
Articula la trama urbana	 Ocupación de parcela 	○ Escalera	
Estructura la trama urbana	Altura de forjados	O Jerarquización de volúmenes interiores	
DECCRIPCIÓN			

DESCRIPCIÓN

(C/ San Fernando 3, 5, 7 y 9) Edificio entre medianeras con una única composición de fachada y cuatro propiedades iguales divididas en vertical. Estas unidades son de comercio en planta baja y vivienda con comunicaciones verticales independientes en el interior. Fachada con disposición de huecos simétrica, balcones de forja, corridos en las dos primeras plantas sobre retícula de forja y azulejos blancos, sobre impostas que recorren la fachada, en unos casos y en otros se sitúan debajo de los huecos. Los huecos están recercados con molduras. Persianas con lamas de madera y cubrepersianas. Importante cornisa moldurada. Existe jerarquía de plantas y balcones. Las plantas bajas están todas reformadas. Estructura a base de muros de carga y viguerío de madera. Edificio encuadrado en el periodo de la Academia.

Inventario "Catálogo del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Valencia". Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS AJUNTAMENT DE VALENCIA CULTURAL DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5727805

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

Equipo Redactor

ALZADOS 1/400



Equipo Redactor

PLANTAS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5727809

7- NORMATIVA DE APLICACIO	

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

() Mantenimiento

Consolidación

INTERVENCIONES PERMITIDAS

CONSERVACIÓN

(RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- (Reestructuración
- Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención. Se observan principalmente los siguientes elementos impropios: instalación de máquina exterior de aire acondicionado en uno de los balcones

- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
- REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
- DEMOLICIONES
- OBRAS DE PLANTA NUEVA
- PARCELACIÓN
- OTROS
 - Eachada:

Solo se permiten intervenciones de conservación y restauración

- Cubiertas

Solo se permiten intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación general. En el caso de rehabilitación se permite cambio y adaptación de materiales existentes pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio transcienda a fachada o aleros.

- Elementos comunes (tipología edificatoria)

Además de conservación, restauración, y rehabilitación general se admiten intervenciones de reestructuración sobre la escalera, patio, acceso y zaguán, y cuerpo de salida a cubierta. La adecuación de la salida a cubierta por cambio de los "elementos comunes" cumplirá las siguientes condiciones:

Se admite un solo cuerpo de formas geométricas puras, cuyo volumen emergente será el mínimo técnicamente necesario, en altura (máx. 3.30m) y superficie, debiendo recurrir a la solución técnica que implique un menor volumen previo. El tratamiento del cerramiento emergente será de paramentos lisos revestidos de mortero y pintura, con aperturas mínimas para ventilación (altura máx. 0.30m) y cubierta inclinada traslúcida y/o ligera, oculta por los paramentos verticales.

- Sistema estructural

Además de conservación, restauración, rehabilitación general se admite la reestructuración de los elementos de la estructura directamente vinculados a los "elementos comunes" que sean modificados, debiendo conservar el sistema estructural no afectado por la reestructuración mediante su saneado, consolidación o refuerzo.

- Unidades funcionales (tipología unidad funcional)

Se permite conservación, restauración, rehabilitación general y reestructuración del espacio interior sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Agregación funcional

Por tratarse de tipología "Casa Obrador" se permite la agregación funcional con parcelas colindantes siempre que la intervención a realizar cumpla con las condiciones que se establecen en las Normas de este Plan y con la condición de conservar la estructura no afectada por la modificación de los elementos comunes. La agregación deberá contar con informe favorable de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento.

- Demoliciones

Solo se permiten las que derivan de la reestructuración de los "elementos comunes"

- Respecto de condiciones de agregación en obras de rehabilitación de edificios protegidos de "tipologia casa obrador" se cumplirán las determinaciones de las N. Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06-07 contenidas en Título III. Catalogo de Bienes y Espacios Protegidos. Régimen de Protección. Capitulo segundo
- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraría" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia